

## ANEXO

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
5996/2011	DANIEL TORO ORTIZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

## INFRACCIONES

## Núm. 11.110

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

## ANEXO

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
2150/2012	ADRIAN JIMENEZ MONCIN	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2161/2012	ADRIAN JIMENEZ MONCIN	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2754/2012	ADRIAN JIMENEZ MONCIN	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3338/2012	RUBEN LARIO BURGUETE	PINSEQUE	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3538/2012	FELIPE MURILLO HERNANDEZ	NOVELDA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3563/2012	GUILLEMO BAQUEDANO GAJON	CADRETE	150	L.O. 1/1992 - 23.a)
3578/2012	ALEJANDRO BENEDICO PEREZ	CUARTE DE HUERVA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3599/2012	DAVID GAUDIOSO GERMAN	UTEBO	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3601/2012	DAVID GRACIA MARTINEZ	CALATAYUD	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3688/2012	ABDELMAJID EL AFDAL	CASPE	302	L.O. 1/1992 - 23.b)
3706/2012	BADR EL MNEBHI	MAELLA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3726/2012	VICTOR M. MONREAL ZAPATER	EJEA DE LOS CABALLEROS	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3728/2012	MARIAN BAGU ABAD	RICLA	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
3894/2012	ADIL ANDIA	CUARTE DE HUERVA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3930/2012	ALEXANDRU BANU	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3950/2012	ORLANDO DOS SANTOS	CORUÑA (A)	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
3992/2012	GERARDO DANIEL GRACIA RODES	NEUZ DE EBRO	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
4177/2012	ABDELHAKIM BOUTAKBOUT	ARIZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5403/2012	SANTIAGO JOSE MENA AINSUA	PALENCIA	0	L.O. 1/1992 - 23.a)

Delegación del Gobierno en Aragón/  
Subdelegación del Gobierno  
en Zaragoza

## INFRACCIONES

## Núm. 11.103

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

## ANEXO

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1874/2012	SEBASTIAN A. CARDENAS CORREA	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)
5950/2012	DORINEL IORDACHE	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)

## INFRACCIONES

## Núm. 11.105

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 2 de octubre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

## ANEXO

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
7139/2012	DAVID ANTONIO MONEVA LOPEZ	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7150/2012	ALBERTO ARNAS LOPEZ	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7162/2012	JUAN CARLOS APARCIO MARTINEZ	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7165/2012	ANA MARTINEZ PARDOS	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7175/2012	CARLOS LARRAZ LOPEZ	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7332/2012	REDOUANE ABOUEL FAIZA	CASETAS (ZG)		L.O. 1/1992-25.1
7341/2012	TAHIROU NDIAYE	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7351/2012	RAFAEL BUENO PETISME	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7485/2012	CRISTIAN DAVID SUAREZ HERNANDEZ	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7520/2012	SAID MONTJI	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7594/2012	ANA BELEN GALINDO VILLUENDAS	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-25.1
7606/2012	DAVID CONESA MARIN	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)
7650/2012	MARIA JOSE CASES PIQUERO	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)
7651/2012	JOSE CANDIDO DE MARTIN SANCHEZ	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)
7667/2012	LUCIANO GARCIA MARTINEZ	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)
7811/2012	OSCAR MIGUEL GUTIERREZ CAMPAMELOS	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)
7816/2012	MICHAEL KWADWO BOAKYE	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)
7818/2012	VICTOR GUILLEN GUERRERO	ZARAGOZA		L.O. 1/1992-23.a)

Subdelegación del Gobierno  
en Zaragoza

## INFRACCIONES

## Núm. 11.107

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Res. 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

## ANEXO

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
8397/2012	TERMINAL ZARAGOZA S.L.	ZARAGOZA	13.239,41	LO 4/2000 - 54.1.d)
8398/2012	D. JAIME SER. INMOBILIARIOS SL	ZARAGOZA	20.156,71	LO 4/2000 - 54.1.d)

## AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Núm. 10.914

ANUNCIO de información pública de la Delegación del Gobierno en Aragón por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la adenda a proyecto de la infraestructura eléctrica de evacuación del parque eólico 1+D Boyal.

A ios efectos establecidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las acti-

vidades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la adenda a proyecto de la infraestructura eléctrica de evacuación del parque eólico I+D Boyal, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.U.

Domicilio: Calle Albareda, 1-B, 1.º A, 50004 Zaragoza.

Origen: Centro de seccionamiento del parque eólico I+D Boyal (término municipal de Borja-Zaragoza).

Final: Línea aérea de alta tensión 66 kV, existente, denominada "Magallón 4-Tudela".

• Línea aéreo-subterránea de media tensión (20 kV):

—Línea subterránea de medio tensión 20 kV:

Longitud: 3.515 metros.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 12/20 (24) kV.

Número de circuitos: Uno.

—Línea aérea de media tensión (20 kV).

Longitud: 2.106 metros.

Tensión nominal: 20 kV.

Número de circuitos: Uno.

Conductores por fase: Uno.

Cables de tierra: Cable compuesto OPGW34F42Z.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Presupuesto: 510.975,94 euros en total.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de parques eólicos.

Términos municipales afectados: En la Comunidad Autónoma de Aragón: Borja y Mallén; en la Comunidad Autónoma de Navarra: Cortes.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra (sito en plaza de las Merindades, sin número, 31071 Pamplona), para la parte afectada en la Comunidad Autónoma de Navarra, y en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón (sito en calle Gran Vía, 3, de Zaragoza), para la parte afectada en la Comunidad Autónoma de Aragón, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2012. — El director del Área de Industria y Energía, P.S. (Orden del delegado del Gobierno en Aragón de fecha 12 de junio de 2012), Francisco José Romero Parrillas.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Urbanismo, Infraestructuras,  
Equipamientos y Vivienda

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo  
e Intervención Urbanística  
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 10.972

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en el expediente 1.132.395/2010 a Ernesto Estévez Barrera, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto lo siguiente:

Se le comunica trámite de audiencia previo a denegación de solicitud referida a diversas actuaciones vinculadas a la edificación de vivienda unifamiliar en calle Encinacorba, número 2, indicándole que en el plazo de diez días podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente de referencia (núm. 1.132.395/2010) se encuentra a su disposición para la consulta del mismo en esta Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística (Centro Administrativo Seminario, vía Hispanidad 20, 1.ª planta).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 1 de octubre de 2012. — La directora de Servicios, Concepción Rincón Herrando.

Servicio de Inspección Urbanística  
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 10.970

Habiéndose citado en trámite de audiencia a la propiedad de la finca que se reseña a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto lo siguiente:

Con relación al expediente número 216.400/2012, sobre solar en mal estado sito en calle San Pablo, número 140 (referencia catastral: 57409-50), se adjunta informe de fecha 27 de marzo de 2012 para su conocimiento como propietario de la finca de referencia, y, en su virtud, en el plazo máximo de quince días hábiles, formule cuantas alegaciones considere oportunas en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

Servicio de Inspección Urbanística  
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 10.971

Habiéndose comunicado a la propiedad de la finca que se reseña a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto lo siguiente:

Con relación al expediente número 928.640/2011, sobre finca sita en calle Román Izuzquiza, 19 (referencia catastral: 50336-13), se comunica a Desarrollo Proimar Zaragoza, S.L.U., como propietaria de la finca de referencia, informe de fecha 7 de septiembre de 2012 y resolución de fecha 22 de septiembre de 2009 para su conocimiento y debido cumplimiento.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

Servicio de Inspección Urbanística  
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 10.973

A los efectos de proceder a la publicación en sustitución de la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 2012, acordó lo siguiente:

Primero. — Tener por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de los edificios que figuran en el anexo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Segundo. — Incluir en el Registro de la Inspección Técnica de Edificios los datos de dichos edificios, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Tercero. — Comunicar a la propiedad la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de tales edificios dentro del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

#### ANEXO

*Edificios con acuerdo favorable de fecha 27 de septiembre de 2012,  
teniendo por cumplida la obligación de sometimiento  
a la inspección técnica de edificios*

Emplazamiento	N.º expediente
1. Pina de Ebro, 7	0932776/12
1. Tejar, 11	0951975/12
2. Camino de las Torres, 114	0769462/12
3. León XIII, 7	0813317/12
4. Fray Juan Regla, 3	0814753/12
5. José María Lacarra, 38	0813270/12
6. Quinto de Ebro, 26	0863125/12